Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 28 AGO. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 055-2007-CR/GRL

Huacho, 01 de Agosto del 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, quien la Construcción de un Coliseo Deportivo en la ciudad de Barranca.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de agosto del 2007, en la ciudad de Barranca, en la estación de pedidos la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, solicito se vea la factibilidad de construcción de un Coliseo Deportivo en la ciudad de Barranca, pedido que posteriormente pasará a la estación de Orden del Día y luego del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión, luego de recibida la propuesta de la Consejera Delegada y con el voto unánime de sus integrantes se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 AGO. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, sobre la Construcción de un Coliseo Deportivo en la ciudad de Barranca, se proponga en el Participativo 2008 a nivel regional.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V° B°

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELLA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA